

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 9,

Apartados 1 a 4bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el Artículo 5, párrafo primero, del REGLAMENTO (UE) 2020/852

ABANCA RENTA FIJA TRANSICIÓN CLIMÁTICA 360, FI

ISIN: ES0124525009

Código LEI: 959800FUYHRZK4R6CJ27

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 100%**

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: __%**

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un mínimo de inversiones sostenibles de __%

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del producto se centra en la lucha contra el cambio climático a través de la transición hacia una economía con menos carbono, promoviendo una mejora del medioambiente y la lucha contra la contaminación.

El producto logra su objetivo de inversión sostenible mediante la réplica del índice SOLACTIVE 360 EURO IG CORPORATE CTB INDEX que, a su vez, tiene como objetivo sostenible un porcentaje de descarbonización mínimo del 7% anual.

SOLACTIVE 360 EURO IG CORPORATE CTB INDEX es un índice que cumple con la regulación de la Unión Europea para tener la consideración de índice de transición climática (Climate Transition Benchmark o CTB, por sus siglas en inglés).

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

La consecución del objetivo de inversión sostenible del producto vendrá determinada por la consecución del objetivo del índice replicado mediante las inversiones.

El producto financiero no emplea directamente indicadores de sostenibilidad para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible, ya que dicha medición la realiza el administrador del índice replicado por el producto.

Los indicadores de sostenibilidad empleados son las emisiones brutas de gases de efecto invernadero (GEI), realizándose su medición de forma anual, coincidiendo con el rebalanceo del índice, en el mes de enero, a partir de los datos proporcionados por el proveedor ISS ESG. El resultado se publica en www.solactive.com.

Según la normativa de aplicación, el objetivo de reducción de emisiones absolutas de GEI (como mínimo del 7% anual) se mide como porcentaje medio durante tres años consecutivos. Si dicho objetivo no se lograra en alguno de los años, se ajustaría la composición del índice en la fecha de revisión anual para lograrlo. En caso de incumplimiento de este objetivo, el índice perdería la consideración de índice CTB conforme a la regulación europea.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Las inversiones sostenibles del producto son aquellas destinadas a lograr la réplica del índice sostenible. En el proceso de construcción de dicho índice, el administrador aplica el principio de no dañar significativamente ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Para este producto se tienen en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad. En concreto, el promotor del índice sostenible replicado por el producto aplica criterios de exclusión para aquellos sectores y actividades con mayor potencial de generar impactos adversos, como modo de mitigar los mismos, conforme se establece en la metodología de composición del índice, y lleva a cabo un seguimiento, control y reporte de dichas incidencias adversas sobre los factores de

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

sostenibilidad de las compañías que componen el índice. La información relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se recogerá en la información periódica del producto. Puede consultarse la “Declaración sobre principales impactos adversos en la sostenibilidad” de la Gestora en www.abanca.com/es/legal/abanca-gestion/

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Uno de los criterios aplicados para la construcción del índice sostenible es la exclusión de empresas que presenten un incumplimiento verificado de las normas establecidas, teniendo como marco normativo básico los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad del producto se recogerá como parte del Informe de Gestión, dentro de la Memoria Anual que se pone a disposición de los partícipes.

No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión del producto financiero viene determinada por la réplica del índice SOLACTIVE 360 EURO IG CORPORATE CTB INDEX, de manera continua y vinculante, manteniendo con respecto al índice una desviación máxima del 5% anual.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?**

El producto no selecciona directamente las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible, ya que dicha selección la realiza el administrador del índice sostenible que se replica.

Para la construcción del índice sostenible SOLACTIVE 360 EURO IG CORPORATE CTB INDEX se parte del índice principal del que deriva (Solactive EUR IG Corporate Index) y se aplican:

- Criterios excluyentes:
 - aquellas empresas que presenten un incumplimiento verificado de las normas establecidas, teniendo como marco normativo básico los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas para las Empresas y los Derechos Humanos.
 - aquellas empresas que presenten controversias graves o muy graves en materia de medioambiente, derechos humanos, corrupción y derechos laborales.
 - aquellas empresas cuya actividad o ingresos estén relacionados con el tabaco, la pornografía, el juego, las armas de fuego, químicas y biológicas, la energía nuclear, las minas antipersonas, etc.
- Métricas de sostenibilidad

Se aplican métricas de sostenibilidad (scoring) tomando como proveedor de datos a ISS ESG, con el objeto de excluir aquellas compañías que tengan un impacto negativo significativo sobre los objetivos de desarrollo sostenible medioambientales de las Naciones Unidas.
- Calificación modificada del riesgo de carbono

Posteriormente, dentro del universo de activos elegibles se aplica un filtro adicional de optimización para la ponderación de las emisiones a incluir en el índice, basado en este indicador, para lograr que el índice alcance una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (descarbonización) de al menos el 30% respecto al índice principal del que deriva (en línea con el compromiso de reducción de emisiones de carbono en el marco del Acuerdo de París).

Los anteriores criterios que conforman la metodología del índice tienen como propósito alcanzar el objetivo sostenible, consistente en lograr como mínimo un 7% de descarbonización anual. Adicionalmente, para poder tener la consideración de índice CTB, el índice está sujeto a las restricciones basadas en criterios ESG recogidas en la legislación europea sobre índices de transición climática (CTB).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● *¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?*

Dado que se trata de un producto que replica un índice sostenible, no se aplican directamente políticas para evaluar las prácticas de buen gobierno de las sociedades en las que se invierte, ya que dicha evaluación se lleva a cabo por parte del administrador del índice, aplicando la metodología y criterios definidos anteriormente.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

Este producto financiero mantendrá aproximadamente el 100% de la exposición total invertida en el índice sostenible SOLACTIVE 360 EURO IG CORPORATE CTB INDEX, al objeto de lograr el objetivo sostenible del producto.

Por lo tanto, del 100% de sus inversiones, el 100% serán inversiones sostenibles medioambientales y el 0% sociales.

El producto no se compromete a un porcentaje mínimo de alineación con la taxonomía europea.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● *¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?*

El producto financiero utiliza un derivado OTC (Total Return Swap) con el único propósito de replicar el índice sostenible SOLACTIVE 360 EURO IG CORPORATE CTB INDEX.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no cuenta con un compromiso de porcentaje mínimo de alineación con la Taxonomía europea.

- ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

Sí:

En el gas fósil En la energía nuclear

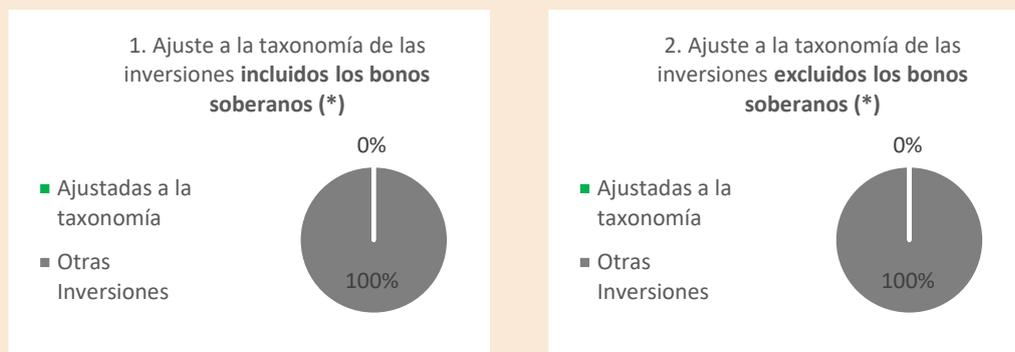
No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no manifiesta una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo sostenible que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 100%. Estas inversiones están ajustadas al artículo 2(17) del Reglamento Delegado (UE) 2019/2088 (SFDR).

La razón de que dicho porcentaje de inversiones sostenibles no se ajuste a la taxonomía de la UE es que no cumplen los criterios técnicos de selección contenidos en el Reglamento Delegado de la Taxonomía Climática 2021/2139.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

El producto financiero no manifiesta una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el «#2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El propósito de la parte no destinada a replicar el índice (incluida en el apartado Otras) es gestionar la liquidez derivada de la estructura de la cartera, ya que la réplica del índice sostenible se realiza a través de permutas de rendimiento total (Total Return Swap).

En concreto, la parte no destinada a replicar el índice se invertirá en liquidez, deuda pública emitida o avalada por países de la Unión Europea firmantes del Acuerdo de París, con rating mínimo igual al del Reino de España, y depósitos y cuentas corrientes remuneradas en entidades con al menos calidad media (mínimo BBB-), pudiendo tener hasta un 20% en cuentas remuneradas de entidades con baja calidad (BB+ o BB). El vencimiento medio de estos activos será de 6 meses.

Respecto a las entidades en las que se constituyan los depósitos y las cuentas corrientes remuneradas, la Gestora llevará a cabo un proceso de Due Diligence, con carácter previo a la contratación, al objeto de verificar que dichas entidades cumplen determinadas salvaguardas ambientales o sociales mínimas.

La deuda pública en la que invierte el producto será exclusivamente deuda emitida o avalada por países de la Unión Europea firmantes del Acuerdo de París, que contribuyan con sus planes nacionales a la lucha contra el cambio climático.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

Sí, el índice que el producto replica es el SOLACTIVE 360 EURO IG CORPORATE CTB INDEX (SBV360ET Index), compuesto por aproximadamente 1.000 emisiones de bonos corporativos denominados en euros, con calidad crediticia de grado de inversión (rating mínimo BBB-), con un saldo vivo superior a 500 millones de euros, con vencimiento entre 18 meses y 10 años, con duración media de la cartera en torno a los 5,5 años, de emisores/mercados zona euro. El índice incluye la rentabilidad por rendimientos. Este índice cumple con los requisitos exigidos por la regulación de la Unión Europea para tener la consideración de índice de transición climática (Climate Transition Benchmark (Climate Transition Benchmark o CTB, por sus siglas en inglés).

El administrador del Índice es Solactive, AG, que se encarga de su difusión.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- ***¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?***

El índice replicado por el producto cumple con la regulación de la Unión Europea para tener la consideración de índice de transición climática (Climate Transition Benchmark o CTB, por sus siglas en inglés).

Para la construcción de dicho índice sostenible se parte del índice principal del que deriva (Solactive EUR IG Corporate Index) y se aplican criterios excluyentes y métricas de sostenibilidad (scoring ESG), conforme a la metodología del índice descrita anteriormente.

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

Los anteriores criterios que conforman la metodología del índice tienen como propósito alcanzar el objetivo sostenible, consistente en lograr como mínimo un 7% de descarbonización anual. Adicionalmente, para poder tener la consideración de índice CTB, el índice está sujeto a las restricciones basadas en criterios ESG recogidas en la legislación europea sobre índices de transición climática (CTB).

La estrategia de inversión del producto consiste en replicar el índice sostenible, con una desviación máxima del 5% anual respecto de dicho índice.

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

Este índice sostenible difiere del índice general de mercado del que deriva (Solactive EUR IG Corporate Index) en que aplica unos criterios de selección de valores, mediante determinados filtros de exclusión y optimización, que pueden consultarse en <https://www.solactive.com/documents/bond-index-methodology/>.

Concretamente, para su construcción, aplica un filtro adicional de optimización para la ponderación de las emisiones a incluir en el índice, basado en una puntuación derivada de la calificación modificada del riesgo de carbono ("modified carbon risk rating"), para lograr que el índice alcance una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (descarbonización) de al menos el 30% respecto al índice principal del que deriva (en línea con el compromiso de reducción de emisiones de carbono en el marco del Acuerdo de París).

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

Se puede obtener más información acerca de la composición del índice y su metodología de cálculo en:

<https://www.solactive.com/indices/?index=DE000SLOBSN7> y www.solactive.com



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: www.abanca.com/es/legal/abanca-gestion/